REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON 22 ENE 2015

DECRETO REGISTRADO Nº 0 1 4 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
b) La Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
d) Art.67 y 68 del Código del Trabajo (D.F.L. N°1 Actualizado).
e) Solicitud de Feriado Legal.
f) Ord. N°046 de fecha 19/01/2015 del DAEM que contiene la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO

1. **AUTORICESE** Feriado Legal al Personal que a continuación se detalla:

RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	DEPENDENCIAS	Nº DÍAS	Desde	Hasta
12.956.049-5	Susana Bastías Bastías	Esc. Oro Negro	05	26-01-15	30-01-15
18.703.531-7	Romina Liberona Ponce	Esc. Irma Salas Silva	15	05-01-15	23-01-15

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE V REGION

OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper (2)
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/AMUM/asv.